

## Correo v mucho más

## COMUNICACIÓN TERMINACIÓN DEL PROCESO INIVTACIÓN PÚBLICA BORRADOR No. 007 DE 2022

OBJETO: Prestación del servicio de transporte multimodal para de recolección, distribución y entrega de objetos y piezas postales y carga en ciudades sede regional, centros operativos, municipios (urbano y rural) que conforman las regionales Centro, Eje Cafetero, Nor-Occidente, Norte, Occidente, Oriente y Sur, incluidas sus rutas Nacionales para la red de Servicios Postales Nacionales S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio en el territorio nacional en condiciones de cobertura, accesibilidad, calidad y precio. Así mismo los servicios adicionales que se requieran a nivel nacional.

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2022, la ordenadora del gasto comunica a los interesados la no continuidad del proceso de selección, denominado INVITACION PÚBLICA IP007-2022, con fundamento a la nota No. 1 del numeral 6.18 del escrito de la invitación pública borrador y al inciso segundo del artículo 8 de la Ley 1.150 de 2007, que disponen:

"6.18. Terminación del proceso

Nota 1. (...). La Entidad antes de la comunicación de la adjudicación podrá suspender y/o dar por terminado el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad, acto irresistible de terceros o razones de utilidad o conveniencia empresarial que puedan justificar esta decisión. La decisión de suspender el proceso deberá constar por escrito de forma motivada e informada a los interesados y/o proponentes por el medio más expedito". (Subrayas fuera de texto).

"ARTÍCULO 80. DE LA PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS.

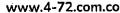
(...).

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las observaciones allegadas requieren una revisión más detallada de las condiciones y términos establecidos en los documentos de la invitación pública IP007-2022 y facultada por las disposiciones antes mencionadas.

> PAOLA DEVIA DÍAZ Secretaria General - Ordenadora del Gasto

Reviso: Maria Manuela Perez Garzón – Directora Nacional de Contratación y Compras  ${\cal U}$ Proyectó: Johanna Velandia Delgado / Lider IV DNCC\



& Tel.: (57-601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210



